

Expediente: **1585/04**
Carátula: **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ SALES DAVID OSCAR Y OTRO S/ COBROS (SUMARIO)**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **NOTAS ACTUARIALES CON FD**
Fecha Depósito: **22/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
900000000000 - SALES, DAVID OSCAR-DEMANDADO/A
900000000000 - SALES, EMILIO OSCAR-DEMANDADO/A
20136270150 - CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
900000000000 - LOPEZ, ORLANDO GUILLERMO-PERITO
23264541204 - AGUERO, CINTHIA LORENA-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1585/04



H102315463682

CAUSA: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ SALES DAVID OSCAR Y OTRO s/ COBROS (SUMARIO) - EXPTE 1585/04 - Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

En abril de 2025 hago constar que no se libra cédula a **los demandados** por falta de movilidad suficiente. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz (presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). LF-1585/04

Actuación firmada en fecha 21/04/2025

Certificado digital:
CN=PONSSA Maria Carolina De Fatima, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27220738235

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.